



Córdoba, 29 de noviembre de 2010

VISTO:

Que la Facultad de Ciencias Médicas nos solicita con urgencia la devolución de un espacio físico que por muchos años facilitó a la Cátedra "A" de Química y Física Biológica de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que contamos con un espacio para ubicar la Cátedra "A" de Química y Física Biológica, el que tiene que ser acondicionado.

Que es urgente la necesidad de realizar dichas modificaciones a fin de poder dar cumplimiento a lo solicitado.

En función de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, Dcto. 436/00; Dec. 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 5 y y Ordenanza del H.C.S. N° 06/10 art. 2 inc. VI;

Por ello;

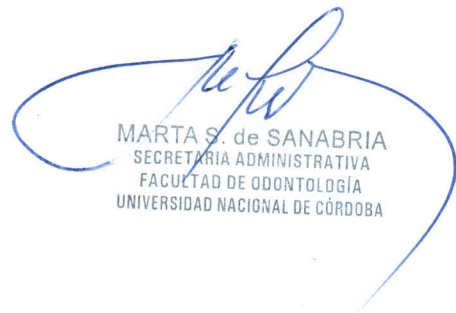
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

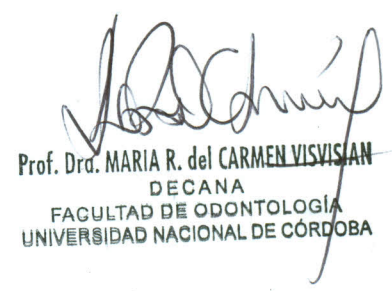
RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar el reacondicionamiento por razones de urgencia del espacio asignado a la Cátedra "A" de Química y Física Biológica, a la firma Grupo Cegam por un total de \$ 38.490,00 (Pesos: treinta y ocho mil cuatrocientos noventa).

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y la Dirección de Asuntos Jurídicos y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 484/2010